

## ADENDA No.1 CONVOCATORIA JÓVENES EN CIENCIA PARA LA PAZ - CAPÍTULO IPIALES

En el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 112721-065-2025, celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas, y la Cámara de Comercio de Ipiales, para la ejecución del programa *Jóvenes en Ciencia para la Paz – Capítulo Ipiales*, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de 50 iniciativas de jóvenes entre los 18 y 28 años del suroccidente Nariñense que permitan estructurar o mejorar significativamente productos, servicios y/o procesos basados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), para promover el desarrollo sostenible en la región a través de la innovación y la apropiación social del conocimiento en el marco de la política orientada por misiones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se informa lo siguiente:

El 14 de noviembre de 2025 la Cámara de Comercio de Ipiales y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación abrieron la convocatoria para seleccionar cincuenta (50) ideas de negocio y/o prototipos innovadores con enfoque en CTel, liderados por jóvenes entre 18 y 28 años, residentes en el suroccidente Nariñense (Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, Ospina, Potosí, Puerres, Pupiales, Ricaurte, Sapuyes y Túquerres). Las propuestas seleccionadas deberán formular e implementar proyectos de innovación susceptibles de financiamiento en el marco de esta convocatoria, incorporando procesos de apropiación social del conocimiento y actividades orientadas a la innovación con enfoque territorial.

Durante el periodo de apertura de la convocatoria, la Cámara de Comercio de Ipiales ha desarrollado diversas acciones para su difusión y apoyo a los postulantes, entre las que se destacan:

- Se realizaron doce (12) jornadas de socialización del proyecto y la convocatoria en igual número de municipios, tanto en zonas rurales como urbanas, con la participación de 347 asistentes. Estas jornadas tuvieron como propósito contextualizar a los participantes y brindar herramientas conceptuales y prácticas para la estructuración de propuestas sólidas para el proceso de convocatoria.
- Se llevó a cabo el diagnóstico y la caracterización, con un total de 130 diligenciamientos por parte de los participantes. A partir de sus resultados y del análisis correspondiente, se definieron las líneas temáticas para los Términos de Referencia, lo que permitió la publicación del documento consolidado y sus anexos, así como la habilitación del formulario de postulación y la carpeta con los resultados de las socializaciones.

Adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de Ipiales han difundido la convocatoria a través de sus redes sociales, con el propósito de ampliar el alcance entre la población objetivo.

El numeral 12 – Modificaciones de los términos de referencia de la presente convocatoria se establece que *“El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de Ipiales podrán modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas que incluyen, entre otras: fuerza mayor o caso fortuito, eventos imprevisibles no atribuibles al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Cámara de Comercio de Ipiales, ajustes a condiciones o cronograma generados por necesidades de los grupos de valor o de interés, garantizando que con la modificación no se vulnerara la expectativa prevista de los posibles participantes ni los principios de mérito, calidad, equidad y transparencia. Cualquier modificación será publicada por la Cámara de Comercio de Ipiales a través de los canales dispuestos para la difusión de la presente convocatoria.”*

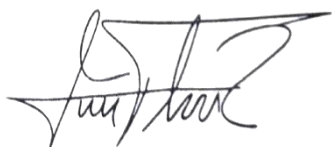
Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia y la imparcialidad en el proceso de selección, se definió que la Cámara de Comercio de Ipiales asumirá directamente la evaluación de las propuestas, evitando posibles conflictos de interés derivados de la participación de instituciones que cuentan con jóvenes potencialmente postulantes, como el SENA. Además, durante los meses de diciembre y enero, las celebraciones y dinámicas socioculturales propias de los municipios del suroccidente nariñense incrementan la participación de los jóvenes en actividades tradicionales, laborales y comunitarias, lo que limita su disponibilidad para asistir a los espacios formativos y técnicos. Este contexto permite proyectar una reducción significativa en la asistencia y el seguimiento de las actividades planeadas, afectando la dinámica prevista para el desarrollo de las sesiones técnicas y el cumplimiento del cronograma que requieren de la participación activa y continua de los beneficiarios para garantizar el adecuado avance del proceso.

En consecuencia, y con el fin de asegurar condiciones adecuadas de participación y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se acuerda entre las partes modificar el numeral 11 – Cronograma, acortando la fecha de cierre de postulaciones y realizando los ajustes correspondientes en las actividades subsiguientes. Esta modificación permite concentrar el proceso en un periodo con mayor disponibilidad de los actores clave, asegurando una ejecución más eficiente y una participación más representativa de la población objetivo.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de las postulaciones	14 de noviembre de 2025
Cierre de las postulaciones	30 de diciembre de 2025 (11:59 p.m.)
Periodo de revisión de requisitos	31 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026
Publicación de subsanación de requisitos	05 de enero de 2026
Periodo de subsanación por parte de postulantes	Del 06 al 09 de enero de 2026
Revisión de subsanaciones	Del 10 al 11 de enero de 2026
Publicación de cronograma e indicaciones para la sustentación de propuestas de proponentes que cumplen requisitos mínimos	12 de enero del 2026
Periodo de evaluación	Del 13 al 26 de enero de 2026
Publicación de banco preliminar de elegibles	27 de enero de 2026
Periodo de solicitud de aclaraciones	28 de enero de 2026 (11:59 p.m.)
Respuesta a aclaraciones	29 de enero de 2026
Publicación de banco definitivo de elegibles	30 de enero de 2026

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, dirigir un correo electrónico a [jovenescienciaparalapazipial@gmail.com](mailto:jovenescienciaparalapazipial@gmail.com) con el asunto “Convocatoria Jóvenes en Ciencia para la Paz – Capitulo Ipiales”

Se firma a los veinticinco (25) de noviembre de 2025.



**IVÁN JAVIER FLÓREZ PORTILLA**  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Ipiales

Jóvenes en  
**Ciencia**  
para la Paz 

Elaboró: Elisabeth Rojas Gallego / Profesional Administrativo  
Revisó: José Daniel Mera Ayala / Coordinador del Proyecto  
Aprobó: Iván Javier Flórez Portilla / Presidente Ejecutivo